

Reprobar es un acto punitivo: Córdoba

El titular de la SEP respondió a los cuestionamientos de senadores al asegurar que este esquema de evaluación tiene sustento científico

Ante los cuestionamientos de legisladores de la Comisión Permanente a las nuevas formas de evaluar a los alumnos, el secretario de Educación Pública, José Ángel Córdoba, dijo que hay suficientes evidencias y sustento científico sobre el motivo por el que se dio ese paso. "La reprobación es un acto punitivo que origina discriminación, deserción y exclusión", dijo.

En el nuevo esquema de evaluación que aplicará a partir del ciclo escolar 2012-2013, la Secretaría de Educación Pública (SEP) otorga facilidades para que los estudiantes de educación básica acrediten los grados escolares aunque no hayan alcanzado los aprendizajes esperados.

El miércoles, el senador panista Juan Bueno Torio, solicitó a la autoridad educativa que informe cuáles son los criterios técnicos y pedagógicos o científicos que la llevaron a determinar que no haya reprobados en las primarias, y en qué basa su decisión en esta consulta a los padres de familia; "esto es totalmente absurdo... estas medidas son regresivas", afirmó el senador.

Ayer, Córdoba Villalobos señaló que "no es una ocurrencia. Cuando los países más avanzados en educación como los nórdicos, así como Canadá y Australia, han eliminado desde hace varios años la reprobación, no en los primeros tres años sino en toda la primaria, pues hay un sustento por el cual se demuestra que la reprobación es un acto punitivo que origina discriminación, deserción y exclusión", argumentó.

Entonces, añadió el funcionario, "nosotros estamos totalmente abiertos para poder enterar a los legisladores del porqué se está dando este paso, que es un paso hacia lo propositivo", a fin de que los niños no deserten o se queden sin escuela.


Por ejemplo, preescolar y los tres primeros grados de primaria se acreditarán con el simple hecho de haberlos cursado. De cuarto al sexto grados de primaria, el estudiante será promovido si alcanza un promedio general mínimo de 6, aunque

tenga un máximo de dos asignaturas no acreditadas.

De no acreditar alguna asignatura, el estudiante podrá pasar de grado de manera condicionada en primaria, mientras que en secundaria se le darán facilidades condicionadas, según lo señalan las nuevas Normas Generales para la Promoción, Acreditación y Certificación de la Educación Básica

RESPONDE A PEÑA NIETO

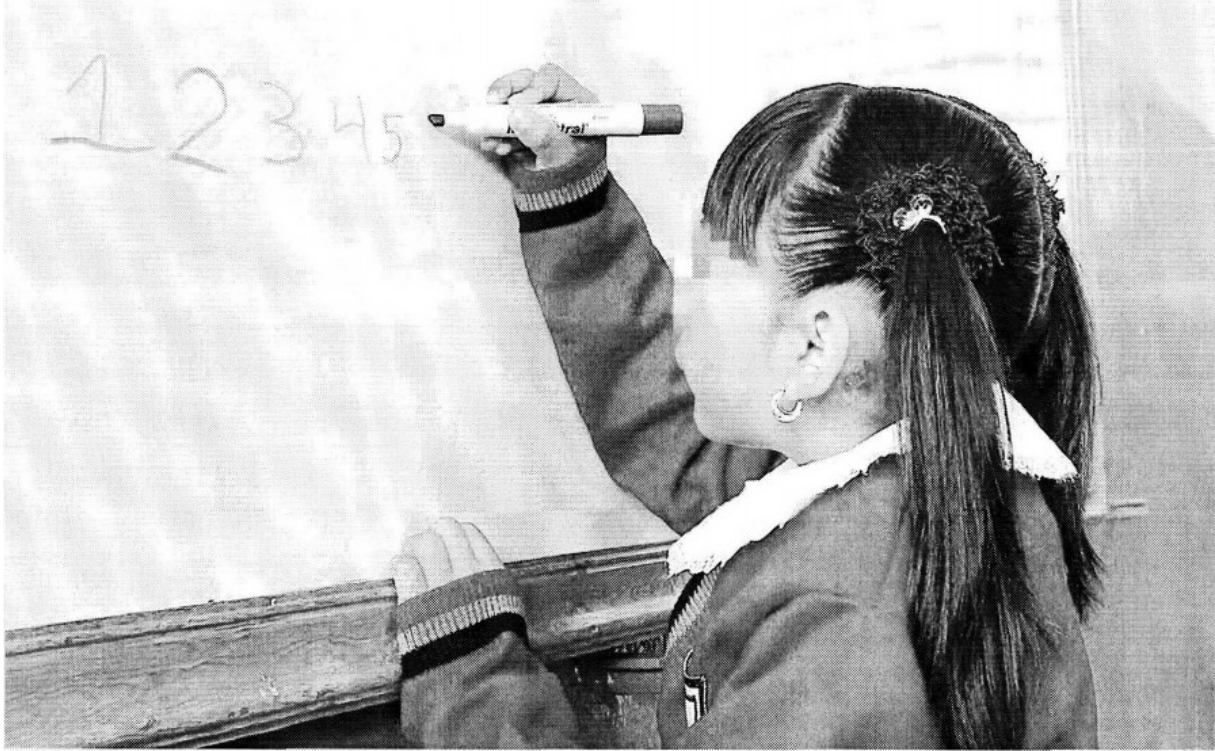
Sobre la declaración del candidato presidencial priista, Enrique Peña Nieto, de que es preciso separar la política laboral y la política educativa para el avance del sector, el titular de la SEP reconoció que en algunos momentos ambos se traslapan o entrelazan.

"Yo creo que en algunos momentos se traslapan o se entrelazan. También creo que debe haber el reconocimiento para el 'expertise' que tienen muchos, muchísimos de los miembros del mismo sindicato, por lo que los temas deben ser también tratados con ellos, pero despojados de los aspectos políticos", planteó Córdoba Villalobos. 



Continúa en siguiente hoja

Fecha 24.08.2012	Sección Nación	Página 16
----------------------------	--------------------------	---------------------



El nuevo esquema otorga facilidades a los estudiantes para que acrediten los grados escolares. FOTO: NOTIMEX